



CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



Exp. Nº: **SG-2/2023**

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122, 123 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES NECESARIAS PARA LA GESTIÓN ON-LINE DE LA TARJETA TRANSPORTE PÚBLICO”**.
- Aprobar el gasto por importe de 129.000,00 euros (sin IVA) distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe (sin IVA)
2023	19.511,25 euros
2024	136.578,75 euros

El importe total del contrato se imputará al presupuesto comercial del CRTM.

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de Procedimiento Abierto Simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ PALENCIA LUIS MIGUEL
Fecha: 2023.06.02 10:20

